REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 369 /
RETIRO, 23 ENE. 2020

VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2º Art. 8 letra g) y Art. 10º Nº 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Dex. Nº 71 de fecha 07 de Enero de 2020 que aprueba Programa "Fortalecimiento de las organizaciones";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren adquirir 100 banderines con escudo de Retiro, 03 galvanos de madera con saludo institucional para autoridades organizadoras de Camp. Nacional de Cueca Mulchén, 02 hornos eléctricos para premiación de colleras ganadoras de Rodeo organizado por Club de Huasos Unión San José, 16 medallones con escudo de Retiro, y equipo de futbol para premiación de actividad en sector Bureo;

2º Que el proveedor cuenta con la experiencia, respaldo operativo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora requeridos para así concretar las distintas actividades a llevarse a cabo entre el 23 y 26 de enero de 2020;

DECRETO:

1º Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la iniciativa:

- Roxana Concha Barra, Rut. 8.743.458-3

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $579.940.- IVA incluido, por concepto de adquisición de:

Especie	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Banderines de tela con hilos en flecos y escudo estampado	200	1.000	200.000
Galvano de madera	3	19.990	59.970
Horno eléctrico	2	59.990	119.980
Medallón con cinta dorada y logo	16	2.500	40.000
Equipo futbol completo 8+1	01	159.990	159.990
		TOTAL	**579.940.-**

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N°_____/

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta Nº 24.01.008.006.006 "Premios y otros" en el Programa "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión 006º "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO RETIRO

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /